

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE LA CONVOCATORIA ABIERTA DE CARÁCTER TEMPORAL
PARA CUBRIR PUESTO DE TRABAJO EN FAISEM de:
TÉCNICO de GRADO MEDIO
(Según Convenio Colectivo de FAISEM).

Para el programa ORIENTA, de orientación profesional y acompañamiento
a la inserción Empleo (Expediente SC/OCA/0005/2022).

Ref. CAT/TGH/02/PROV

Se reúnen en Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 25 de abril de 2022, en los SSCC de
FAISEM, sito en Avenida de las ciencias nº 27-Bajo, de la ciudad de Sevilla:

- José Antonio Carrasco Gordon.
- Sergio González Alvarez.
- Carlos Alemany Beuzón.
- Joaquín Valderrama Martínez.

Cuyo único punto es la constitución de la Comisión de Selección para la convocatoria
abierta de carácter temporal para cubrir el puesto de trabajo indicado en el
encabezamiento, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Designados por la entidad:

- José Antonio Carrasco Gordon.
- Sergio González Alvarez.
- Carlos Alemany Beuzón.

Por la RLT, a los efectos indicados en el Convenio:

- Joaquín Valderrama Martínez.

Datos de la convocatoria:

- Fecha convocatoria: 25/04/2022
- Fecha finalización plazo solicitudes: 11/05/2022
- Categoría Profesional: Técnico Grado Medio.

-Puestos y centros de trabajo afectados:

<u>PROVINCIA:</u>	<u>Nº DE PUESTOS TOTAL: 28</u>
▪ Almería	3
▪ Cádiz	3
▪ Córdoba	3
▪ Granada	4
▪ Huelva	4
▪ Jaén	3
▪ Málaga	4
▪ Sevilla	4

En este acto queda constituido la Comisión de Selección que será la encargada de garantizar el buen desarrollo del proceso que permita velar por la mayor transparencia, garantizando en todo momento los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad de las personas candidatas.

Se acuerda la máxima difusión de la Convocatoria, en la web y los tablones de anuncio de los distintos centros de la provincia de Sevilla y en la Oficina Regional de FAISEM, así como a las unidades de transparencia.

Se firma por duplicado ejemplar, haciendo entrega de una de ellas al representante de los trabajadores, miembro de esta Comisión, que manifiesta en la constitución las siguientes valoraciones:

- 1) Los puestos ofertados desde el punto de vista del representante de la RLT son estructurales.
- 2) No debería solicitarse el carnet de conducir en la presente convocatoria al no estar dentro de las funciones.
- 3) No de acuerdo con la necesidad de realizar un examen ya que aunque la normativa lo permite no obliga a realizarlo y supone agravio con la convocatoria de los EPES 2021.
- 4) Los tiempos del examen son exigüos.

Fdo.:

José Antonio Carrasco Gordon.

Carlos Alemany Beuzón.

Sergio González Alvarez.

Joaquín Valderrama Martínez.